

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11189 BARCELONA

Doña Rosalía Osorio Tenorio, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 972/2020 se dictó un auto por el que se ha declarado concluido el concurso de TUCA KIDS, S.L., con CIF B66885518, con domicilio en calle Diagonal, 534, 08006 – Barcelona.

La misma resolución que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 22 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A210013552-1